

QUILMES, 5 de junio de 2007

VISTO la Resolución (C.S.) N° 013/07 y la nota presentada por el profesor Marcelo Ramal, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto el profesor Marcelo Ramal, a propuesta del Consejo Departamental (Res. CD. N° 013/07), fue designado en la Planta Básica Docente del Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación Exclusiva a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de julio de 2007.

Que por la nota del Visto el profesor Marcelo Ramal ha solicitado reducción de su actual dedicación Exclusiva a Semiexclusiva, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de mayo de 2007.

Que resulta necesario introducir dicha modificación a la propuesta de Planta Básica Docente aprobada por Resolución (C.D.) N° 013/07 y (C.S) N° 013/07.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución (C.D.) N° 013/07, con el cambio que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la modificación de la Resolución (C.S.) N° 013/07 con el cambio que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 060/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

**ANEXO****Docente Ordinario**

AREA	APELLIDO	NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO NUMERO	CARGO	GRADO	DEDICACIÓN
Economía	RAMAL	MARCELO	DNI	11.266.786	Profesor Adjunto	A	Semiexclusiva A partir del 1/05/07 y hasta el 31/05/07